
Documentos del conflicto

LA BATALLA DE AREQUIPA

La decisión del gobierno peruano de privatizar dos empresas eléctricas, que abastecen de energía al sur del país, desencadena un enfrentamiento de toda la sociedad contra esta política del Gobierno Nacional.

Arequipa protesta en medio de violentas jornadas. El 16 de junio, el presidente de la Nación, Alejandro Toledo, pone a Arequipa bajo el control del Ejército y decreta el Estado de Emergencia, imponiéndose el toque de queda.

El Alcalde de la ciudad de Arequipa, Juan Manuel Guillén, se compromete en “Paralizar todo el proceso de privatización, es decir, dejar sin efecto la venta de EGASA y EGESUR”.

En el aeropuerto se producen enfrentamientos con la Policía, así como también en Tacna. Los estudiantes toman locales en Cuzco. El pueblo arequipeño desafía el estado de sitio con “cacerolazos” y manifestaciones antigubernamentales.

El 74,8% de la población se manifiesta contra la privatización eléctrica, mientras el 70,5% desaprueba al gobierno de Toledo.

En el sur el movimiento se extiende enseguida: Moquegua se paraliza por 24 horas así como también el Altiplano, se producen violentos choques en las calles de Tacna, un paro de 48 horas en Cuzco y finalmente 108 alcaldes distritales y provinciales comienzan una huelga de hambre contra la negativa del Congreso a tratar las privatizaciones.

Finalmente la licitación se ejecuta dando como ganadora a la empresa TRACTEBEL SA, de origen belga, el día 14 de junio.

Inmediatamente surge un movimiento generalizado y espontáneo que involucra a todos los sectores de la sociedad que confluyen en el centro de la ciudad paralizando las actividades económicas y levantando barricadas para impedir el tránsito. En este escenario se producen las negociaciones para la suspensión de las medidas de fuerza y el retiro de las fuerzas del orden.

El 19 de junio, el Gobierno suspende la privatización, el ministro del Interior renuncia en desacuerdo. La trasnacional privada TRACTEBEL SA, paraliza las transacciones de compra.

A continuación, publicamos la declaración del 19 de junio de 2002 donde, como producto del diálogo entre el Gobierno y las autoridades arequipeñas, ambos sectores hacen público el pronunciamiento denominado “Declaración de Arequipa”.

DECLARACIÓN DE AREQUIPA

Los que suscriben el presente documento, reunidos en la ciudad de Arequipa, Perú, los días 18 y 19 del mes de junio del año 2002, han llegado a los siguientes acuerdos y expresión de posiciones:

• **Primero:** Los representantes del Gobierno expresarán su desagravio por los términos o frases vertidas por funcionarios del Gobierno y los titulares de Justicia e Interior a través de los medios de comunicación, que el pueblo arequipeño o su dirigencia hayan considerado ofensivos. Los representantes del Gobierno y del pueblo de Arequipa deploran y condenan conjuntamente el daño ocasionado a personas y a la propiedad pública y privada en la ciudad de Arequipa.

• **Segundo:** En lo que respecta al proceso de privatización de EGASA y EGESUR, teniendo en cuenta que se encuentra en trámite ante el Poder Judicial una acción de amparo, las partes convinieron en establecer que se respete la resolución resultante de dicha acción de garantía, así como respetar a plenitud la autonomía del Poder Judicial y demás organismos jurisdiccionales, acatando sus resoluciones sin interferencia alguna.

La representación del Gobierno, con la aceptación –como medida inmediata– de los representantes de la Asamblea de Alcaldes y del Frente Amplio Cívico de Arequipa, expresa formalmente su decisión de suspender todos los actos del proceso de privatización de EGASA y EGESUR, incluyendo los conducentes a la firma del contrato, mientras no se cuente con el fallo definitivo del Poder Judicial y demás organismos jurisdiccionales. Los representantes del Gobierno reconocieron que el sentimiento y opinión de la comunidad arequipeña es visiblemente adverso a dicho proceso de privatización.

• **Tercero:** Ambas partes coincidieron en la urgencia de un inmediato restablecimiento del orden público que permita recuperar el normal funcionamiento de las actividades. A las 48 horas de suscrita esta Declaración y establecido el orden público, el Gobierno dejará sin efecto el Estado de Emergencia en vigencia.

• **Cuarto:** Ambas partes hacen una invocación al país para que cesen de inmediato todos los actos de violencia que obstruyen el camino hacia la paz social, la estabilidad democrática del país y el anhelado desarrollo nacional.

■ Declaración unilateral

• **Quinto:** Los representantes de la Asamblea de Alcaldes y del Frente Amplio Cívico de Arequipa, dejaron sentada su propia posición en el sentido de que debe anularse lo actuado en el proceso de privatización de las empresas EGASA y EGESUR, y someter el futuro de las mismas a consulta popular previa. Del mismo modo debería procederse para el caso de las empresas eléctricas del sur del país.

Firmado en tres ejemplares en la ciudad de Arequipa, en el local del Colegio San José, a las 15:00 horas del día miércoles 19 de junio de 2002.

Fuente: <<http://www.larepublica.com.pe/>>

LA EXPERIENCIA DEL CONGRESO DEMOCRÁTICO DEL PUEBLO EN PARAGUAY

Durante la última quincena de mayo la movilización social a nivel nacional se vuelve el centro del escenario político en el Paraguay.

El Presidente González Macchi había presentado al Congreso Nacional una serie de proyectos de leyes que facilitaban las privatizaciones. Sin contar con la sanción de la ley, el gobierno pone en venta la Compañía Paraguaya de Comunicaciones, COPACO, una de las más grandes y rentables empresas estatales. Diversos sectores sociales se levantan en protesta por la corrupción presente en este proceso de privatización y contra los proyectos de leyes.

A mediados de mayo se conforma el Congreso Democrático del Pueblo que convoca a movilizarse en todo el país. Los campesinos bloquean las carreteras, se producen tomas de instalaciones, huelgas sectoriales, paralización del sector educativo y presión política desde la oposición.

Ante este gigantesco proceso de protesta social el Presidente paraguayo retira sus proyectos de leyes.

A continuación presentamos dos de los comunicados públicos lanzados por el Congreso Democrático del Pueblo*, el correspondiente al día 16 de mayo, donde se llama a la movilización nacional, y el del 30 de mayo de 2002 que da cuenta de una primera conquista de las reivindicaciones planteadas por este espacio de coordinación multisectorial.



COMUNICADO DEL JUEVES 16 DE MAYO DE 2002, ASUNCIÓN

DECLARACION PÚBLICA

1. En representación del Congreso Democrático del Pueblo reafirmamos la convocatoria de todas las organizaciones sociales y políticas a la gran movilización nacional CONTRA LAS PRIVATIZACIONES Y LA DEROGACION DE LA LEY 1615, EN DEFENSA DE LA BANCA PUBLICA, NO A LA LEY ANTITERRORISTA, NO A LA PRIVATIZACION DE RUTAS, NO AL IVA AGROPECUARIO Y CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD.

2. Alentamos a todo el pueblo paraguayo a reforzar la movilización y acompañar esta lucha por los intereses del país, la soberanía nacional y los intereses del pueblo.

3. Sectores privatistas del Parlamento pretenden derrotar la resistencia popular contra las privatizaciones postergando su tratamiento por 60 días.

Para el Congreso Democrático del Pueblo no se trata de postergar las privatizaciones. Luchamos por el no a las privatizaciones, en defensa del patrimonio nacional y por servicios públicos (energía, comunicaciones, agua, salud, educación y otros) a los cuales accedan todos los paraguayos.

4. Alertamos de salidas NO DEMOCRATICAS Y EN CONTRA DEL PUEBLO a la crisis gubernamental y su entorno de poder político. FRENTE A TODA INICIATIVA en contra de los intereses democráticos y del pueblo paraguayo el Congreso Democrático del Pueblo adelantará movilizaciones de lucha y resistencia previas a la convocatoria nacional para el próximo martes 21 de mayo.

¡POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES, DEMOCRATICOS Y POPULARES DEL PUEBLO PARAGUAYO!

Congreso Democrático del Pueblo

Coordinación Política: Marcial Gómez, Belarmino Balbuena, Ermo Rodríguez, Ubaldo Chamorro, Eris Cabrera, Hugo Richer, Cesar Benítez y Juan Arrom.

* Integrantes del CONGRESO DEMOCRATICO DEL PUEBLO:

PLENARIA POPULAR CONTRA EL TERRORISMO DE ESTADO integrada por: Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), Unión de Trabajadores del Alto Paraná (UTAP), Convergencia Popular Socialista (CPS), Movimiento Patria Libre (MPL), Unidad Progresista (UP), Partido Comunista Paraguayo (PCP), Partido de los Trabajadores (PT), Sindicato de Trabajadores de la Ande (SITRANDE), Casa de la Juventud, Radio Rebelde, Sindicato de Trabajadores Sociales (STS), Partido Socialista Paraguayo (PSP), Partido Humanista (PH), Movimiento de Objeción de Conciencia de Luque (MOC), Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI), Coordinadora de Productores Agrícolas San Pedro Norte (CPA-SPN).

FRENTE POR LA DEFENSA DE LOS BIENES PUBLICOS integrado por: Federación Nacional Campesina (FNC), Partido Revolucionario Febrerista (PRF), Partido de la Unidad Popular (PUP), Movimiento Popular Revolucionario Paraguay Pyahúrá (MPRPP), Cambio para la Liberación (CPL), Organización de Trabajadores de la Educación del Paraguay (OTEP), Central Nacional de Trabajadores (CNT), Coordinación Nacional de Organizaciones Populares-Movimiento Sin Techo (CONOP-MST), Federación Nacional de Trabajadores del IPS (FENTRA-IPS), Coordinadora de Movimientos y Organizaciones Sociales de Cordillera (CSC), Coordinadora Obrero Campesina (COC).

COMUNICADO DE PRENSA, 30 DE MAYO DE 2002

Visto el compromiso público asumido por el Gobierno Nacional en cuanto a cuatro puntos reivindicados por el Congreso Democrático del Pueblo referentes a garantizar la implementación.

- 1) RETIRO DEL PROYECTO DE LEY ANTITERRORISTA
- 2) RETIRO DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA BANCA PUBLICA
- 3) NO SANCION DEL PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE RUTAS
- 4) EXCLUIR EL IVA AGROPECUARIO DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 125/91.

El Congreso Democrático del Pueblo RESUELVE:

- 1) Levantar los bloqueos permanentes de rutas en todo el país.
- 2) Continuar la movilización nacional y la convocatoria a la ciudadanía para luchar por la Derogación de la Ley 1615 de privatizaciones.
- 3) Resaltar la victoria popular parcial por los objetivos propuestos, saludar la disposición combativa de lucha y el sacrificio de todas las organizaciones que lo hicieron posible.
- 4) Destacar que seguiremos avanzando en estas conquistas contra la política neoliberal que pretende imponer a nuestro país el FMI, el Banco Mundial y la oligarquía gobernante, y defenderemos el Patrimonio Nacional y una alternativa diferente de desarrollo para el país a fin de conquistar una vida digna para todos los paraguayos, con tierra para trabajar, créditos a la producción, trabajo, salud, educación, vivienda, cultura, justicia social y libertad.
- 5) No admitiremos ninguna represalia contra las organizaciones y dirigentes en lucha del Congreso Democrático del Pueblo.
- 6) Llamamos a todos los compañeros y compañeras a seguir la movilización y estar alertas para afianzar las conquistas de nuestra lucha.

Asunción, 30 de mayo de 2002.

Por el CONGRESO DEMOCRATICO DEL PUEBLO: Marcial Gómez, Cesar Benítez, Eris Cabrera, Ermo Rodríguez, Belarmino Balbuena, Juan Arrom, Hugo Richer y Ubaldo Chamorro.